



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0046/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional de Chihuahua, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Fiscal General, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Gobierno del Estado; así como a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, y a la Procuraduría General de la República del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, refrenden su compromiso de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS